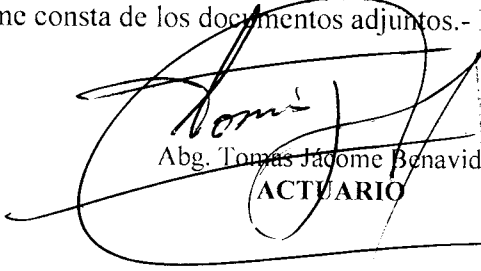





CASO No. 1128-12-EP

**RAZÓN.-** Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de abril de dos mil trece, notifiqué con copia certificada de la providencia que antecede: al **Procurador General del Estado**, a Ángel Wilfredo Ruiz Murillo, al Fiscal General del Estado y al Crnl. de E. M. de la Policía Freddy Drouet Chiriboga, Comandante de la Brigada de Caballería No. 11 "Galápagos" de Riobamba, mediante boletas dejadas en el casillero constitucional No. 18, judiciales Nos. 2305, 1207 y 1070, respectivamente; y, a los veinte y tres días del mes de abril de dos mil trece, notifiqué con copia de la demanda y de la providencia que antecede a los Jueces de la Sala Especializada de lo Penal Militar y Penal Policial de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio No. 091-CC-DMVO-2013. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

  
Abg. Tomás Jácome Benavides  
ACTUARIO

  
CORTE  
CONSTITUCIONAL  
ACTUARIO